

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Quito, 19 de febrero de 2018.

Por disposición del Señor Alcalde, Dr. Mauricio Rodas Espinel, y de conformidad a los artículos 60 literal c), 90, literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a usted a la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, que se llevará a cabo el **JUEVES 22 DE FEBRERO DE 2018**, a las **09h00**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I.** Himno a Quito.
- II.** Conocimiento del informe No. IC-2018-025, emitido por la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, sobre la autorización para la obtención del crédito destinado a los proyectos priorizados por la Administración Municipal; y, resolución al respecto.
- III.** Conocimiento y aprobación de la intención, voluntad y decisión del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para asociarse, conformar y constituir la "Corporación de Promoción y Atracción de Inversiones Quito Invest", autorizando además al Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad para la suscripción de los documentos necesarios y requeridos para la constitución de la mencionada Corporación.
- IV.** Primer debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 263, de 2 de julio de 2012, que establece el Régimen para el fomento a las innovaciones tecnológicas y no tecnológicas, la investigación científica, los saberes ancestrales, y las creaciones originales, en el Distrito Metropolitano de Quito. (IC-O-2017-258)
- V.** Conocimiento del informe No. IC-2018-036, emitido por la Comisión de Educación y Cultura, con relación al otorgamiento de becas, ayudas o créditos educativos; y, resolución al respecto.
- VI.** Conocimiento y resolución sobre los informes emitidos por la Comisión de Propiedad y Espacio Público que se detallan a continuación:

1. IC-2018-009

Petición	Reversión de Comodato. 14 de febrero de 2017.
Peticionario	Esteban Loayza Sevilla. Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles.
Identificación del predio	Predio No. 589612, clave catastral No. 12709-25-003, ubicados en las calles Adolfo Klinger, Ángel Espinosa, Joaquín Pareja y Av. Jorge Garcés, Cooperativa de Vivienda Comité del Pueblo No. 1, Parroquia Cotocollao.

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Informes Técnicos	<p>Oficio de 4 de abril de 2017m de la Administración Zonal Eugenio Espejo. Determina que es procedente continuar con la reversión del Comodato.</p> <p>Oficio de 28 de julio de 2017 del Director Metropolitano de Gestión Territorial, manifiesta que es pertinente continuar con la reversión del Comodato.</p> <p>Oficio de 26 de septiembre de 2017, del Coordinador de Gestión Especial Catastral, con el siguiente detalle:</p> <p>“(…) FICHA: 1 DE 1</p> <p>2.- AVALÚO DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="text-align: center;">ÁREA m²</th> <th style="text-align: center;">VALOR m² USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)</th> <th style="text-align: center;">AVALÚO TOTAL USD.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">TERRENO</td> <td style="text-align: center;">3.936,00</td> <td style="text-align: center;">68,00</td> <td style="text-align: center;">267.648,00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">CONSTRUCCIÓN</td> <td style="text-align: center;">1.100,72</td> <td style="text-align: center;">279,23</td> <td style="text-align: center;">307.349,07</td> </tr> </tbody> </table> <p>(...)”</p> <p>Oficio de 19 de octubre de 2017, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, criterio técnico favorable.</p>	DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)	AVALÚO TOTAL USD.	TERRENO	3.936,00	68,00	267.648,00	CONSTRUCCIÓN	1.100,72	279,23	307.349,07
DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)	AVALÚO TOTAL USD.										
TERRENO	3.936,00	68,00	267.648,00										
CONSTRUCCIÓN	1.100,72	279,23	307.349,07										
Informe Legal	Oficio 30 de noviembre de 2017, de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.												
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano deje sin efecto la autorización del comodato dada por el Concejo Metropolitano mediante Resolución de 9 de enero de 1996 mediante la cual se resolvió autorizar la entrega en Comodato a favor del Instituto Nacional del Niño y la Familia “INNFA”, del predio de la referencia, de la Cooperativa de Vivienda del Pueblo No. 1, pues dicha institución ya no existe legalmente; y, por lo tanto, para que el referido inmueble se revierta al patrimonio municipal.												

2. IC-2018-010


Petición	Reversión de Comodato. 22 de febrero de 2017.
Peticionario	Esteban Loayza Sevilla. Director Metropolitano de Gestión de Bienes

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	Inmuebles.
Identificación del predio	Predio No. 327401, clave catastral No. 12508-01-009, ubicado en la calle N60 y Avenida Eloy Alfaro.
Informes Técnicos	<p>Informe de 14 de marzo de 2017, de la Administración Zonal Eugenio Espejo. Determina que es procedente continuar con la reversión del Comodato.</p> <p>Oficio de 11 de julio de 2017 del Director Metropolitano de Gestión Territorial encargado, manifiesta que es pertinente continuar con la reversión del Comodato.</p> <p>Oficio de 9 de marzo de 2017, del Coordinador de Gestión Especial Catastral, con el siguiente detalle:</p> <p>“(…) FICHA: 1 DE 1</p> <p>DATOS TÉCNICOS PARA REVERSIÓN DEL COMODATO DE INMUEBLE MUNICIPAL</p> <p>1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO.</p> <p>1.1.- ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:</p> <p>ÁREA DE TERRENO: 742,00 m² (...)”</p> <p>Oficio de 27 de julio de 2017, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, criterio técnico favorable.</p>
Informe Legal	Oficio 29 de agosto de 2017, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano deje sin efecto la autorización del comodato dada por el Concejo Metropolitano mediante Resolución de 13 de julio de 1998, mediante la cual se resolvió autorizar la entrega en Comodato a favor de la Fundación para el Desarrollo y Bienestar del Policía (FUNDEBIP), del predio de la referencia; y, por lo tanto, el referido inmueble se revierta al patrimonio municipal.

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito